# Secretaría General
## DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
## Contratación Directa

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Gachancipá

Gachancipá, octubre 16 de 2024

Doctor (a)
**JUAN CARLOS RODRIGUEZ CAMARGO**
Secretaria De Desarrollo Institucional

Doctor (a):

De manera atenta, por medio de la presente me permito comunicarle que ha sido designado como SUPERVISOR (A) del CONTRATO DE SUMINISTROS No. MC-2024-0250, celebrado con: **LUIS EMILIO VASQUEZ URBINA** identificado(a) con C.C. No. 3.028.551 expedida en Gachancipá; Que tiene por objeto: SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO E IMPRESO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA.

En consecuencia, sírvase coordinar con el área de contratación la legalización del mismo, teniendo en cuenta la obligación legal de solicitar la acreditación por concepto de riesgos profesionales, seguridad social, y parafiscales, si a ello hubiere lugar; conforme lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el Art. 1 de la ley 828 de 2003, a cargo del Contratista.

Las obligaciones que usted tiene como supervisor del contrato de la referencia, son las derivadas de lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos reglamentarios vigentes, y manual de contratación de la entidad.

Cordialmente,

**SANDRA MARCELA ROJAS BARRERA**
Secretaria general

C.C. expediente del contrato No. MC-2024-0250, Contratista.

**Proyectó.** Lina Rico – Profesional universitaria
**Aprobó.** Sandra Marcela Rojas Barrera – Secretaria general